

veinte y ocho de Abril de mil setecientos
ochenta y siete, se juntaron el Consejo
lo^{re} con la Justicia y Repimiento de ella para
tratar y conferir con el tocante al servicio
de S. M. vien y utilidad de esta Republica
a raxon el Sr. D. Juan Antonio del Puyo y
cannon, Abogado de los Reales Consejos y del
I^{to} Colegio de Madrid, Conseq. y Capitan de
Guerra de esta Sta. Cuid. y lo^{re} Marques
de Ruviera, D. Simon de Moya, D. Andre
Ferrer, D. Simon Garcia Alcanar, y D. Juan
Pedro Molina Requena, D. Simon Hernandez
Prou. Gual. y D. Juan Lopez Gueraza Jurado.
En este Ayuntamiento se ha visto un exemplar
Impreso de Real Cedula de S. M. y^{re} del
Consejo en que por punto gual se manda re-
tablecer el uso de Cementerios ventilados p.
sepultar los Cadaveres de los Fieles y que se
obscure la Ley once, Titulo tercero de la Partida
primera que trata de los que podran entes-
rarse en las Iglesias con las adiciones
y declaraciones que se expresan, dada en
Madrid a diez del Conuente mes de Abril, de
que enterada esta Ciudad Acordó un obede-
cimiento y cumplimiento.

Tablas de las
Carnicerias.

En este Ayuntamiento se ha visto un me-
morial dado por Cristoval Fernandez Vesino
de esta Ciudad y Contador de Carnes en la
tabla para la venta de Carnes, en la Cami-
ceria de la Plaza mayor de ella, diciendo
que animado de el deseo de servir a S. M.

¶

